

Condonación

● A raíz de distintas opiniones sobre la eventual condonación del Crédito con Garantía Estatal (CAE), es apropiado preguntarse: ¿es la educación un derecho o un privilegio? Y la respuesta parece ser ambas.

Por un lado, la educación escolar básica y media es un derecho, ya que todas las personas deben tener la posibilidad de adquirir un estándar mínimo de educación que les permita desarrollarse y ser un aporte para la sociedad. El Estado tiene la obligación de asegurar a todos esta educación escolar, con subsidios y gratuidad para aquellos que más lo requieren.

Por otra parte, la educación universitaria es un privilegio. Dado los distintos intereses y capacidades de las personas, sumado a la diversidad de trabajos requeridos, hace imposible que todos adquieran educación superior, pero quienes lo logran, sus conocimientos les permiten acceder a mejores oportunidades laborales.

Si bien es necesario que el Estado sea aval para asegurar que todos los que logran acceder a la educación superior puedan tener financiamiento, a la vez es un deber de los profesionales egresados pagar los conocimientos superiores adquiridos acorde a

sus ingresos y para ello está el modificado sistema de crédito con subsidio CAE.

En un país con tantas carencias básicas aún sin resolver, la condonación del crédito CAE sería una irresponsabilidad ética del Estado, ya que la redistribución de los recursos públicos se debe focalizar priorizando a los más vulnerables.

Mauricio Moltedo M.